

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 236

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - M.P.F - FRE.JU.VI - JUSTICIALISTA PROG. Y JUSTICIA

Proyecto de Resolución sobre asueto "Día del empleado Legislativo".

Entró en la Sesión 02 de Julio 1992.

Girado a la Comisión S/T - Resolución Nº 112/92.
Nº:

Orden del día Nº:

Art 1º -

Res. No 80/9

Art 2º - Trasladas el asunto establecido
en el Art. 1º para el día 10 de Julio
del corriente año.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 80. /92, por la cual se declara asueto administrativo el día 06 de Julio para todo el personal dependiente de la Legislatura Provincial, con motivo de celebrarse el "Día del Empleado Legislativo".

ARTICULO 2.- Ratificar que el asueto establecido en el artículo 1º sea trasladado para el día 10 de Julio del corriente año.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Amo bado!

CONMEMORACION DEL DIA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

Para quienes desarrollamos en esta joven Institución de la Provincia a lo largo de estos años nuestro trabajo, no constituye una fecha más de conmemoración el próximo 6 de julio. Muy por el contrario, representa en el plano colectivo la voluntad y esfuerzo permanente para lograr los objetivos comunes, no sólo de los trabajadores legislativos, sino que seguramente del conjunto de la clase trabajadora de nuestra sociedad.

Representa en el ámbito de esta institución nuestro esfuerzo en pos de la dignidad del trabajador, y que ésta se cristalice en el respeto a la estabilidad laboral, salarios justos, carrera administrativa y el irrestricto cumplimiento de los derechos adquiridos por los cuales ha luchado la clase trabajadora.

Representa en el plano individual de cada trabajador la satisfacción que emerge de la plena conciencia del cumplimiento del trabajo cotidiano que enaltece y dignifica y, porqué no decirlo, representa las vivencias de hombres y mujeres que diariamente y a lo largo de muchas horas, ponen de manifiesto valores y principios de mutuo respeto, tolerancia para aceptar las diferencias y, por sobre todo, solidaridad para con el compañero que así la necesita, demostrando con ello, un profundo sentimiento de unidad que se superpone a los intereses mezquinos e individualistas.

Representa la plena conciencia y la diaria afirmación de esta Institución, como uno de los pilares de la democracia y su constitución como el poder más representativo en las épocas recientes del ex-Territorio, alejados al afirmarlo, de banderías políticas y colores partidarios que empequeñecen su sentido.

Compañeros trabajadores, no hacen falta las palabras y las mismas se pueden constituir en simples frases que no alcanzarán para describir el sentimiento que nos invade en este día, con el recuerdo de las vivencias pasadas, con la memoria de aquellos que ya no están y nos acompañaron desde su puesto de trabajo y desde sus bancas donde estuvieron en vida, pero seguramente que se hace más nítido su recuerdo en el trabajo y la lucha fortalecida en la unidad.

Quienes hoy tenemos la responsabilidad de conducir y representar a los compañeros trabajadores, estamos seguros que el feriado no será un día más para cada uno y sí constituirá un día de reflexión que afirme nuestras aspiraciones como trabajadores legislativos; vaya para ellos nuestro sincero agradecimiento por la confianza depositada y por la tolerancia ante las aspiraciones no realizadas.

Para aquellos que hoy constituyen las autoridades y a quienes tienen la responsabilidad de asesorar a los representantes, simplemente les decimos que aspiramos a que sientan como propio este día; que nos una por encima de la relación laboral un compromiso basado en las cualidades humanas de hombres y mujeres, que nos hermane un compromiso solidario, que nos dignifique como trabajadores y engrandezca nuestra Institución.

**COMISION DIRECTIVA
ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS**